



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
Personería de Medellín
William Yeffer Vivas Lloreda

JUNIO 2021



NIVEL DIRECTIVO PERSONERÍA DE MEDELLÍN

WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA
Personero de Medellín

OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ
Personera Auxiliar

LUIS FERNANDO ORTÍZ
Jefe Oficina Control Interno

OSCAR JOSÉ FRANCO
Jefe Oficina de Planeación

MARIA ALEJANDRA FIGUEROA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

PABLO ANDRÉS MURILLO
Asesor del Despacho

DIGNA TUIRÁN HOYOS
Asesora del Despacho

VIASNEY RENGIFO RENGIFO
Personero Delegado 20 D

ALEXANDRA VIRVIESCAS CASTRO
Personero Delegado 20 D

DAYANA MARCELA VANEGAS
Personero Delegado 20 D

MATEO GÓMEZ LÓPEZ
Personero Delegado 20 D

DIEGO LEÓN HOLGUÍN
Personero Delegado 20 D

LUIS FERNANDO GIRALDO
Personero Delegado 20 D

LUIS ANÍBAL PELÁEZ
Personero Delegado 20 D





LA PERSONERÍA ANTE EL RETO HISTÓRICO - LA PANDEMIA -

AYUDAS HUMANITARIAS

"De nada nos sirve pedirle a la gente que se quede en la casa, si tienen hambre y no se les llevan las ayudas que necesitan"

William Yeffer Vivas Llorede


La situación de aislamiento social es necesaria para contrarrestar la propagación del Covid-19, pero hay grupos poblacionales, como las víctimas del conflicto armado en la ciudad, que solo tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas con las ayudas, subsidios y programas sociales del Estado, por eso es necesaria la continuidad de la asistencia social en este periodo de cuarentena que vive el país y la capital antioqueña.


Gracias a un trabajo articulado entre la Personería de Medellín y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, esta agencia del Ministerio Público realizó acompañamiento y sirvió de puente, entre quienes donaron alimentos durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y quienes necesitaban ayuda.

A partir de esta sumatoria de esfuerzos se logró entregar 1.757 paquetes alimentarios y 7.303 almuerzos en 27 barrios de Medellín. Las ayudas fueron encaminadas a atender necesidades de grupos poblacionales específicos, entre los que se encuentran familias en situación de alta vulnerabilidad, priorizando la infancia, inquilinatos, adultos mayores, personas con discapacidad o víctimas de desplazamiento.

PRESENCIA EN MARCHAS

La Personería tiene como función legal y constitucional garantizar los derechos de los ciudadanos, entre ellos, el derecho a la protesta. Así mismo, es la encargada de velar para que se salvaguarde la integridad y la vida de todas las personas.





Esa es la razón que fundamenta nuestra presencia en las marchas ciudadanas. Para que se garantice el derecho de todos los ciudadanos a marchar de manera pacífica y al mismo tiempo estar vigilantes para que no haya exceso de fuerza en los procedimientos realizados por las instituciones del Estado. A pesar de que hemos sido víctimas de reiteradas agresiones a nuestras instalaciones y funcionarios que han estado en el territorio, nos mantenemos en el cumplimiento de nuestro deber.

HABITANTES DE CALLE


Luego de realizar varias visitas a los albergues que fueron adecuados por la Alcaldía de Medellín, para brindarle un techo a las personas desprotegidas durante el período de aislamiento preventivo obligatorio, el Personero de Medellín solicitó a la administración municipal, que de manera urgente, dispusiera en esos lugares de personal médico permanente, con el propósito de atender a las personas que presentaban patologías.


Igualmente, solicitó asumir medidas de carácter obligatorio en el centro de la ciudad y algunos sectores, donde se ha registrado presencia masiva de habitantes de y en situación de calle, que según denuncias de la comunidad, atacan a las personas que transitan y a los que se movilizan por estos sitios en vehículos particulares.

CENTROS CARCELARIOS

Se envió una misiva al Presidente de la República, Iván Duque Márquez, al Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa y al Alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, en la que se dejó evidenciada la problemática de violación sistemática de Derechos Humanos al interior de los centros penitenciarios y estaciones de policía.

En la misma se expuso que no era un secreto la situación precaria que vive el sistema penitenciario y carcelario en Colombia, pues ya la Corte Constitucional había declarado el estado inconstitucional de vulneraciones al interior de los centros carcelarios y penitenciarios Bellavista y El Pedregal, en especial por la situación de hacinamiento, saneamiento básico y salubridad, así como falencias en el servicio de alimentación.





Se recomendó a las autoridades nacionales, departamentales y locales, crear de manera excepcional y temporal Jueces de descongestión carcelaria, mediante este mecanismo se atenderían solicitudes de libertad, libertad condicional y/o detenciones domiciliarias.

Igualmente se sugirió al Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades extraordinarias, contemplar la posibilidad de indulto a personas condenadas por delitos menores que estuvieran privadas de la libertad y que sufran alguna enfermedad incompatible con la vida en reclusión.


También le recomendó al Alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, con base en la emergencia decretada, adelantar la contratación urgente de la construcción, arriendo y/o adecuación de inmuebles destinados a atender la emergencia carcelaria y penitenciaria.

Debido a la situación de hacinamiento que se presenta en los centros de reclusión y las estaciones de policía, los cuales son un factor de riesgo para la propagación del Covid-19, la Personería de Medellín sugirió la implementación de algunas medidas que permitieran darle tranquilidad a los internos, para ello, buscó apoyo en el sector privado y fue así como la “Fundación Salvar Vidas Ya”, apoyó el proceso de desinfección en dichos sitios, como medida preventiva para la propagación del Covid-19; este proceso de desinfección se realizó con el acompañamiento de la Policía Nacional y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC.

REACTIVACIÓN DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Se hizo un llamado al señor Alcalde para reactivar la economía, al igual que a los ciudadanos, para ser corresponsables, en aras de respetar las medidas de bioseguridad de manera irrestricta y empezar a recuperar la economía y por supuesto, proteger la vida. Pero no solo se hizo el llamado a los ciudadanos para ser responsables con las normas de salud sino a los comerciantes, los cuales deben ser muy exigentes en sus establecimientos, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Se advirtió que somos un país que no puede seguir soportando tanto tiempo con la economía cerrada, porque ello conduciría a incrementar el desempleo y esto conlleva a un caos social.





RECOMENDACIÓN PARA SUSPENDER ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Desde esta agencia del Ministerio Público y en nuestra misión de velar por la guarda y promoción de los Derechos Humanos, se recomendó suspender las actividades académicas en las universidades, colegios, escuelas y guarderías tanto públicas como privadas para evitar su propagación en nuestros Niños, Niñas y Adolescentes. A fin de prevenir avance de los contagios por Covid-19, teniendo en cuenta que en las instituciones educativas hay un riesgo muy alto porque comparten clases 40 o más alumnos en un salón y a esto se le suma que en los descansos o cambios de clases pueden estar en el mismo sitio 200, 300, 500 y hasta más estudiantes.

APOYO A MIGRANTES

La Personería de Medellín verificó la presencia de un grupo de 30 ciudadanos venezolanos que estaban a la espera de recibir el permiso por parte de las autoridades competentes, para desplazarse hasta la ciudad de Cúcuta y posteriormente hacer conexión con su país de origen.

Ante la compleja situación, se recomendó a este grupo de ciudadanos, en primer lugar, acatar las determinaciones adoptadas por el Gobierno Nacional con respecto al aislamiento preventivo obligatorio para evitar la propagación del Covid-19 y segundo, tramitar el respectivo permiso para que pudieran salir de la Ciudad. La Personería de Medellín, verificó con las autoridades competentes la ruta idónea que permitió el retorno de estas personas a su lugar de origen, en el marco de la legalidad.



PRINCIPALES LOGROS DESTACADOS EN EL AÑO 2020.

- Cumplimiento del plan operativo de la emergencia: todos los servicios solicitados se atendieron.
- Fortalecimiento de los servicios de atención por Internet (Personería en línea, redes sociales, info, pqrsd) y telefónica, lo que permitió atender a todos los usuarios que demandaron nuestros servicios durante la emergencia.
- Mejoramiento en el manejo y trazabilidad frente a la vulneración de los derechos del adulto mayor.
- Divulgación de la ruta de atención al adulto mayor a los personeros y alcaldes de Antioquia.
- Capacitación a los delegados sobre el actuar del Ministerio Público ante las audiencias de garantía y conocimiento.
- Generación de mayor cobertura en la revisión de procesos de familia.
- Mayor intervención en audiencias ante las Comisarias de Familia.

CENTRO DE PENSAMIENTO

Durante el año 2020 el **Centro de Pensamiento y Formación** en derechos humanos y estudios sociopolíticos “Adán Arriaga Andrade” de la Personería de Medellín, desarrolló:



9 diplomados



15 encuentros de cursos, talleres, foros y capacitaciones



1.000 participantes



En materia de investigación y publicación, el Centro de Pensamiento y Formación dispuso de una plataforma de difusión de contenidos que integran documentos, investigaciones, informes y libros, así mismo, una videoteca con conferencias especializadas y una hemeroteca que permite el seguimiento de contenidos noticiosos o de gestión en temas de derechos humanos.

Sumado a lo anterior, se realizó el primer volumen de la revista digital de la Personería de Medellín “Raíces”, que cuenta con las principales investigaciones realizadas durante el año 2020, la revista se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://centrodepensamiento.personeriamedellin.gov.co:8080/biblioteca/cou/rse/view.php?id=23>

Durante el año 2020 se realizaron 16 publicaciones, algunas de estas son:

ABC Electoral, Ayudas Humanitarias por COVID-19, Pre-informe de los Derechos Civiles y Políticos, Pre-informe de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESCA).

9 artículos escritos y publicados en la revista digital de la Personería de Medellín, con temas de suma importancia como:

- Violencias de Género, la pandemia que agobia a las mujeres de Medellín.
- Derecho indígena en Colombia.
- Migración Venezolana en Colombia.

Dos Escuelas de Paz

Dirigida a las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 para todos los **líderes del municipio** de Medellín.



120
Participantes



Plataforma de Juventudes



Registro o actualización de la Plataforma de **Juventudes de Medellín**.



Creación una plataforma digital en la página de la Entidad, con el fin de que las juventudes pudieran hacer el **proceso de manera virtual**.

UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO

Veedurías Ciudadanas

- Registro de **10 nuevas veedurías** ciudadanas
- **Diplomado en Control Social** y Veeduría Ciudadana
- Semilleros de **participación ciudadana** y publicación
- **Sensibilización y seguimiento** a veedurías ciudadanas
- Publicación y socialización de material de Control social y **veeduría ciudadana**
- Informe de **Gestión de las veedurías** ciudadanas



Gobierno Escolar

- Creación de la **red de personeros estudiantiles** de la ciudad de Medellín.
- Charlas, capacitaciones, conferencias y talleres para **líderes estudiantiles en liderazgo y derechos humanos**, mecanismos de participación ciudadana y métodos alternativos de solución de conflicto.
- **5 actividades** para los líderes estudiantiles sobre medio ambiente, desarrollo sostenible y manejo de residuos sólidos.



Unidad Permanente para los Derechos Humanos



Prestación de los servicios a la comunidad de **forma presencial y permanente las 24 horas del día, todos los días del año 2020**, a pesar de la contingencia por la Pandemia de Covid 19.



Acompañamiento a la implementación de la estrategia de Medellín Me Cuida a venteros. **3.566 atenciones relacionadas** con víctimas y se activaron las rutas de atención pertinentes.



Código de Convivencia

- **61 manifestaciones ciudadanas** acompañadas.
- Desarrollo de protocolos **dogmático y operativo** para las manifestaciones sociales.
- **7 informes de riesgo** de vulneración para alertas tempranas realizados.
- Generación del informe de **Derechos Humanos** e investigación.
- **156 formaciones** del ESMAD.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

499

vigilancias administrativas iniciadas

563

Vigilancias administrativas finalizadas:

152

Vigilancias a procesos **contravencionales** de policía finalizadas.

142%

Se **incrementó** el inicio de **vigilancias administrativas**

- **74** se remitieron para el área de **averiguaciones disciplinarias**.
- **28** se remitieron a la **Procuraduría Provincial** del Valle de Aburrá.
- **25** para la oficina de **control interno** del Municipio de Medellín

3

Vigilancias preventivas realizadas a secretarías y entes descentralizados

154

vigilancias a procesos **contravencionales** de policía iniciadas.

1

Primer Diplomado en Vigilancia Administrativa y Derecho Disciplinario de la Personería de Medellín.

ATENCIÓN AL PÚBLICO



A pesar del año de **Pandemia** en el que la normativa nacional indicó el cierre de cinco meses y medio en nuestra sede central.

91%

de las **atenciones** fueron realizadas a personas **residentes en Medellín**



frente a **6.508** que se venían presentando **mensualmente** en promedio en los últimos 5 años.

9%

de las **atenciones** fueron realizadas a personas residentes en **diferentes municipios** del Departamento y ciudades del País

Los temas que más solicitaron los usuarios fueron:

- Defensa de los **Derechos Humanos**
- Requerimientos **referentes a la salud**
- **Peticiones** de orden penal
- Salvaguarda de la **familia**



CONCILIACIONES

- La iniciación de las audiencias virtuales de conciliación con la posibilidad que los usuarios eviten movilizarse hasta el centro de conciliaciones.
- Se logró incluir cinco programas nuevos en el plan operativo del Centro de Conciliaciones que por primera vez tuvo una adición a la atención básica de audiencias de conciliación.

PLANEACIÓN



Recertificación por parte del ICONTEC.



18 auditorías internas de calidad con el apoyo de nuestros.



Audidores Internos realizadas, cumpliendo con el 100% programado.



Todas las dependencias de la Personería **cumplieron** satisfactoriamente su plan de acción.



Calificaciones satisfactorias en la evaluación del desempeño a funcionarios y funcionarias de la entidad.

CONTRACTUAL

• Mayor uso de la tienda virtual dispuesta por Colombia Compra Eficiente, para adquirir bienes y/o servicios requeridos por la Personería de manera más rápida y eficiente, logrando ahorrar costos administrativos y recursos en la contratación.

• Consolidación y centralización de la información contractual.

• Verificación del estado de los procesos de contratación en tiempo real.

SISTEMAS

• Adquisición de 300 licencias de antivirus, protección de equipos e información.

• 3 Licencias para la seguridad del perímetro de la Personería para el control de navegación, prevenir ingreso de correos basura y protección de aplicaciones Web.

• Licencias para la realización de Audiencias virtuales, Conciliación y Disciplinario.

• Licencia para la realización de backups de la información crítica.

• Con el software de seguridad se logró mitigación de ataques informáticos.

COMUNICACIONES

Realizamos toda la campaña Interuniversitaria en el 2020 para acercarnos a la academia y a los jóvenes e impactar con temas de DDHH. Participaron 6 universidades, se realizó el concurso a través de un Facebook Live con los jurados y la campaña ganadora fue la UPB.



Movilización Ciudadana

5 eventos de **Personería en mi Comuna** para escuchar a la comunidad y abordar las diferentes problemáticas y necesidades.

MES	COMUNA	NOMBRE
JUNIO	COMUNA 6	DOCE DE OCTUBRE
JULIO	COMUNA 13	SAN JAVIER
SEPTIEMBRE	COMUNA 7	ROBLEDO
OCTUBRE	COMUNA 80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO
NOVIEMBRE	COMUNA 2	SANTACRUZ



Vocerías Activas

- Entrenamiento a los voceros activos a través del Centro de Pensamiento y Formación, donde lograron pasar la barrera de la virtualidad y se graduaron 41 líderes.

Voz a Voz

- 522 actividades: reuniones, acercamientos, visitas domiciliarias, encuentros comunitarios y otras actividades.
- 15.843 llamadas a la comunidad en general para difundir la oferta institucional.
- 4.122 personas orientadas como apoyo en atención al usuario.
- 32 reuniones virtuales con grupos base, líderes comunitarios y personas claves del territorio .

Estrategia Digital

- Realizamos 2.000 publicaciones en las diferentes redes sociales, fortalecimos el canal de YouTube con videos sobre la oferta institucional.





CASOS EXITOSOS

1

Creación del Grupo Especial de Asuntos Étnicos y Migrantes de la Personería de Medellín, que cuenta con el apoyo y acompañamiento de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID y la Organización Internacional para las Migraciones-OIM, el cual se encarga de brindar la atención especializada que requieran estos grupos poblacionales, especialmente en lo que tiene que ver con el restablecimiento de derechos con enfoque diferencial, cumpliendo así un compromiso y un sueño que asumió el Personero de Medellín.


2

La Personería de Medellín a través de la Unidad para la Protección del Interés Público – UPIP –, puso al servicio de los ciudadanos, el Centro de Pensamiento y Formación en Derechos Humanos y Estudios Sociopolíticos ‘Adán Arriaga Andrade’, un espacio de gestión del conocimiento, participativo, crítico y creativo, que articula procesos de investigación, formación, laboratorios de creación y difusión de contenidos pedagógicos y académicos, en temas orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos.

3

Gracias a la asesoría y la tutela elaborada por abogados de la Personería de Medellín, el Juzgado Once Civil Municipal falló a favor de mujer transgénero, al considerar que le habían sido vulnerados sus derechos fundamentales cuando fue agredida, discriminada por su orientación sexual y retirada de una estación del Metro por miembros de la Policía Metropolitana.

En el fallo, el Juzgado Once Civil Municipal destacó el trabajo de la Personería en el restablecimiento de derechos de esta mujer transgénero y advirtió que tanto en el Metro de Medellín como en la Policía Metropolitana no existe una política institucional trazada para combatir la discriminación en contra de la población perteneciente a la comunidad LGTBIQ+.





4

Gracias al seguimiento y acompañamiento realizado por la Personería de Medellín, a través del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud, las autoridades de la capital antioqueña vienen acatando la sentencia STP-14283 de 2019, de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual se ordena a los entes territoriales, entre otras, brindar atención integral en salud a las Personas Privadas de la Libertad.


5

El Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud, está garantizando que la población privada de la libertad tenga una atención efectiva en salud, con un equipo interdisciplinario compuesto por médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, psicólogos y odontólogos.

6

La Personería de Medellín a través del Área de Penal, adelantó un proceso de verificación de la situación de dos adultos mayores en la Comuna 9-Buenos Aires, atendiendo las denuncias de la comunidad y la Junta de Acción Comunal.

Con el seguimiento y acompañamiento a la situación de esta familia se verificó que el techo del inmueble colapsó, colocando en riesgo inminente la vida e integridad de los adultos mayores. Ante esta situación los dos adultos mayores aceptaron ser llevados al albergue temporal y con el acompañamiento de la Personería de Medellín, fueron trasladados al Centro Día de la Alcaldía de Medellín, donde les brindaron toda la atención, y posteriormente fueron trasladados a un centro de prestación de servicios de atención y cuidado de los adultos mayores.





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DURANTE EL AÑO 2020

Se hizo un manejo responsable de los recursos asignados, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2020:

Concepto	Valor presupuestado	Valor ejecutado	%cumplimiento
Gastos de personal	18,699	18,387	98.3%
Gastos generales	5,025	4,925	98.0%
Transferencias	1,839	1,798	97.8%
Total	25,563	25,110	98.2%

Cifras en millones





Teléfono: 3849999
Sede Central Personería de Medellín
Carrera 53A No. 42-105
Centro Cultural Plaza La Libertad.

Sede El Bosque - 24 horas, 7 días de la semana
Unidad Permanente para los Derechos Humanos.
Carrera 52 No. 71-84, Frente al Parque de los Deseos.

Casas de Gobierno
de los corregimientos:
Altavista, Palmitas, Santa Elena, San Cristobal, San Antonio de Prado

También estamos ubicados en:
Casa de Justicia Robledo, Casa de Justicia 20 de Julio,
Casa de Justicia Santo Domingo y Casa de Justicia Santa Cruz

